

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIALSERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATALUNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

Etiqueta del Registro

**Solicitud de subvención para la contratación por Corporaciones Locales de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social**

**1.- Datos del interesado**

NIF / NIE		Apellido 1	
Apellido 2		Nombre / Razón Social	
Correo electrónico			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Portal	Piso	Esc.	Puerta
CP		Otros datos de ubicación	
Localidad		Provincia	País
Fax		Teléfono fijo	Teléfono móvil

**2.- Datos del representante**

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			En calidad de		
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					

**3.- Medio de notificación**

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado				
Tipo de vía		Nombre vía		Nº	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación
Localidad			Provincia		

**4.- Documentación requerida**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Certificado de estar al corriente de obligaciones frente a la Seguridad Social	<input type="radio"/>	
Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Tributaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Melilla	<input type="radio"/>	
Memoria del proyecto de la actividad a desarrollar, según anexo de la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Certificado de disponibilidad financiera, según anexos de la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Certificado de aprobación del proyecto de obras o servicios según anexo de la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Certificación de Convenio Colectivo de aplicación, según anexo de la convocatoria	<input type="checkbox"/>	

(\*)Autorizo al Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.